

SIMÓN BOLÍVAR O LA IMPORTANCIA DE UN JURAMENTO

Simon Bolivar or the importance of an oath

*Manuel Eduardo Moreno García**
Ganador Concurso de Ponencias
VII Congreso Carlos Martínez Silva
Unisangil
San Gil, Santander, Colombia

PONENCIA

Este pueblo ha dado para todo, menos para la causa de la humanidad: Mesalinas corrompidas, Agripinas sin entrañas, grandes historiadores, naturalistas insignes, guerreros ilustres, procónsules rapaces, sibaritas desenfrenados, aquilatadas virtudes y crímenes groseros; pero para la emancipación del espíritu, para la extirpación de las preocupaciones, para el enaltecimiento del hombre y para la perfectibilidad definitiva de su razón, bien poco, por no decir nada.

La civilización que ha soplado del Oriente, ha mostrado aquí todas sus fases, han hecho ver todos sus elementos; más en cuanto a resolver el gran problema del hombre en libertad, parece que el asunto ha sido desconocido y que el despejo de esa misteriosa incógnita no ha de verificarse sino en el Nuevo Mundo.

¡Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!⁷

SIMÓN BOLÍVAR

Poseer un carácter solemne. No puede tampoco negarse que algunos juramentos decisivos para la humanidad pueden haberse realizado en secreto, pero para efectos de esta conferencia nos concentraremos solo en el juramento público.

En cuanto a la tradición de acudir al juramento como forma de obligarse a cumplir una promesa u obligación, encontramos que tanto

*Estudiante de Quinto Semestre, Universidad de Pamplona, Norte de Santander.

⁷ Uribe, A. M. (1884). Juramento pronunciado por Bolívar en Roma el 15 de agosto de 1805. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.archivodellibertador.gob.ve/escritos/buscador/spip.php?article939>

griegos como romanos juraban por todos sus dioses, al igual que por los dioses que eran importados, de los diferentes pueblos y culturas que eran sometidos a su imperio, en cada una de sus conquistas.⁸

Posteriormente, en tiempos del imperio romano, la historia conocería también la obligación que adquirieron los ciudadanos romanos de jurar sumisión a sus emperadores, a quienes se les empezó a adorar como dioses, pero con la salvedad de que en muchos casos este juramento era utilizado como una forma de adulación.

Esta tradición de realización de juramentos públicos, sería tomada también por los monarcas cristianos, quienes realizaban un juramento al momento de recibir la investidura de su dignidad suprema.⁹

Mediante la utilización del juramento se buscaba poder ofrecer una garantía de cumplimiento de sus deberes políticos con respecto a su pueblo. De igual manera, correspondía a los súbditos, en asambleas públicas, manifestar su juramento en señal de garantía de la fidelidad al monarca.

Pero esta historia sobre la importancia pública y la solemnidad del juramento, no ha fenecido aún, ya que pervive hasta nuestros días, ocupando un lugar destacado dentro del campo

jurídico, en donde encontramos que el juramento se divide en asertorio y promisorio. Estos, a su vez, se encuentran subdivididos en simples o solemnes, judiciales o extrajudiciales.¹⁰

En cuanto al juramento asertorio o afirmativo se refiere, encontramos que en este “se afirma o niega la verdad de algún hecho pasado o presente”.¹¹ En el caso del juramento promisorio tenemos que este se refiere a la comisión de hechos futuros, siempre que estos sean posibles.

El juramento que se ha tomado en consideración, en esta oportunidad, fue elaborado y pronunciado por un joven de 22 años de edad, en una tarde veraniega de 1805. Imaginamos que aquel día este joven dio un suspiro lento que pareció prolongarse en el tiempo, hasta inscribirse en lo más profundo de la historia de un continente aún sometido a las cadenas del imperio español. Sus pocos acompañantes quizás anonadados por la expresión vigorosa de este indómito joven, escucharon atentos las palabras ofrecidas al viento del Monte Sacro; histórico y magno aquel instante en que el joven preguntó: “¿Con que este es el pueblo de Rómulo y Numa, de los Gracos y los Horacios, de Augusto y de Nerón, de César y de Bruto, de Tiberio y de Trajano?”¹² Decaían como figuras endebles los magnos personajes, mencionados por los sonrosados labios de aquel mozuelo

⁸ Juramento. (s.f.). Wikipedia. Recuperado el 20 de septiembre de 2019 de <https://es.wikipedia.org/wiki/Juramento>

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Leal, M. J. (2013). El juramento en el derecho probatorio. Recuperado el 20 de septiembre de 2019 de <http://www.clubensayos.com/Temas-Variados/El-Juramento-En-El-DerechoProbatorio/913261.html>

¹¹ *Ibid.*

¹² Uribe, Ob. cit.

latinoamericano. Segundos más tarde exclamaría ante Simón Rodríguez:

¡Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que no haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!¹³

Este juramento es la piedra angular del proyecto de Bolívar. En este juramento podemos encontrar que el Libertador “sueña, proyecta y realiza”.¹⁴ Desde nuestro parecer Bolívar proclama aquí el silogismo fundamental en la historia de todo hombre. También en la vida de todo pueblo.

Soñar, proyectar, son premisas. La acción es la consecuencia. Sin ella, la vida de Bolívar hubiera sido un raciocinio inconcluso. No fue así. Fue hombre completo. Coronó el silogismo proclamado en su juventud, el silogismo básico y guía en que debemos inspirarnos los jóvenes. Un silogismo que hace grandes a los hombres y a los pueblos. Soñar, proyectar y realizar.¹⁵

Nunca antes un juramento fue tan importante para la historia de todo un continente.

Nadie ha puesto en duda este episodio del juramento, que de hecho fue confirmado por el propio Bolívar en una carta de 1824, donde recordaba a su maestro aquella promesa:

“¿Se acuerda usted cuando fuimos juntos al Monte Sacro en Roma a jurar sobre aquella tierra santa la libertad de la Patria? Ciertamente no habrá usted olvidado aquel día de eterna gloria para nosotros”.¹⁶

Lo que se ha puesto en duda a través de la historia es el contenido exacto de las palabras pronunciadas en aquel definitivo juramento. Por ejemplo, el filósofo colombiano Fernando González en su libro *Mi Simón Bolívar* expresó: “Esa vulgaridad que llaman discurso o juramento en Roma, no es de Bolívar, sino del doctor Manuelito Uribe, quien la hubo de Simón Rodríguez, el cual lo construyó cuando ya estaba chocho. Bolívar dijo en el Monte Sacro: «Te juro, Rodríguez, que libentaré a América del dominio español y que no dejaré allá ni uno de esos carajos. Eso fue todo»” (González, 1930, p. 82).

En el momento de realizar su juramento junto a Bolívar, se encontraban sus amigos Simón Rodríguez, quien entonces tenía 36 años, y Fernando Rodríguez del Toro, de 32. Hasta ahora ninguno de los testigos, controvirtió que el juramento del Libertador, no estuviese lleno de ese contenido enérgico que se ha extendido a lo largo de la historia. Lo innegable es, entonces, que la gesta de nuestra independencia se inició con este símbolo de invocación a un espíritu que nunca más en su vida volvió a dar descanso a su

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *Efemérides venezolanas*. (2013). Trinomio fundamental que tuvo Simón Bolívar: soñar, proyectar, realizar. Recuperado de <http://www.efemeridesvenezolanas.com/?sec=bio&bio=1&cap=10>

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ *Correo del Orinoco* (La artillería del pensamiento). (2016). El Libertador le envió carta a su maestro: Usted formó mi corazón para la libertad y la justicia. Caracas, Venezuela. Recuperado de <http://www.correodelorinoco.gob.ve/bolivar-a-rodriguez-usted-formo-mi-corazon-paralibertad-y-justicia/>

brazo, ni reposo a su alma.

Recuperado de <http://www.archivodellibertador.gob.ve/escritos/buscador/spip.php?article939>

REFERENCIAS:

Correo del Orinoco. La artillería del pensamiento. (2016). El Libertador le envió carta a su maestro: Usted formó mi corazón para la libertad y la justicia. Caracas, Venezuela.

Recuperado de <http://www.correodelorinoco.gob.ve/bolivar-arodriguez-usted-formo-mi-corazon-para-libertad-y-justicia/>

Efemérides Venezolanas. (2013). Trinomio fundamental que tuvo Simón Bolívar: soñar, proyectar realizar. Recuperado de <http://www.efemeridesvenezolanas.com/?sec=biografias&bio=1&cap=10>

González Ochoa, F. (1930). *Mi Simón Bolívar (Lucas Ochoa)*. Recuperado de <https://www.otraparte.org/fernando-gonzalez/ideas/1930-bolivar.html>

Juramento. (s.f.). Wikipedia. Recuperado el 20 de septiembre de 2019 de <https://es.wikipedia.org/wiki/Juramento>

Leal, M. J. (2013). *El juramento en el derecho probatorio.* Recuperado de <http://www.clubensayos.com/Temas-Variados/El-Juramento-En-El-Derecho-Probatorio/913261.html>

Uribe, Á. M. (1884). Juramento pronunciado por Bolívar en Roma el 15 de agosto de 1805.